

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Gestión Patrimonial

Inicio de expediente, aprobación del pliego de condiciones y convocatoria de concurso para la enajenación mediante licitación de veinte (20) plazas de estacionamiento de automóvil y siete (7) de motocicleta sitas en el sótano de los inmuebles 10 y 12 de la calle Juan Bautista Gámiz de Vitoria-Gasteiz

El ayuntamiento es titular en pleno dominio de las siguientes plazas de estacionamiento, de alta en su inventario general de bienes y derechos con las referencias que constan abajo e inscritas en el registro de la propiedad número 5, tal como se acredita mediante las notas simples informativas que constan en el expediente:

REF. INVENTARIO	TIPO PLAZA VEHÍCULO	Nº DE PLAZA
I – 3502	Automóvil	4
I – 3503	Automóvil	5
I – 3504	Automóvil	6
I – 3505	Automóvil	7
I – 3506	Automóvil	8
I – 3507	Automóvil	9
I – 3508	Automóvil	10
I – 3509	Automóvil	11
I – 3512	Automóvil	14
I – 3514	Automóvil	16
I – 3515	Automóvil	17
I – 3516	Automóvil	18
I – 3521	Automóvil	23
I – 3522	Automóvil	24
I – 3523	Automóvil	25
I – 3524	Automóvil	26
I – 3525	Automóvil	27
I – 3526	Automóvil	28
I – 3527	Automóvil	29
I – 3528	Automóvil	30
I – 3530	Motocicleta	M1
I – 3531	Motocicleta	M2
I – 3532	Motocicleta	M3
I – 4600	Motocicleta	M4
I – 4601	Motocicleta	M5
I – 4602	Motocicleta	M6
I – 4603	Motocicleta	M7

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda en fecha 22 de noviembre de 2024 aprobar el pliego de condiciones para su enajenación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del reglamento de bienes de las entidades locales, consta en el expediente la valoración técnica emitida por la unidad municipal competente y que determina los siguientes tipos de licitación antes del IVA.

Plazas de automóvil turismo (20)	16.480,50 euros/unidad
Plazas de motocicleta señaladas como M1, M6 y M7	4.603,50 euros/unidad
Plazas de motocicleta señaladas como M2, M3, M4 y M5	3.682,80 euros/unidad

Consta en el expediente informe sobre la conveniencia de contar con un agente integrado en el área de influencia establecida en el pliego de condiciones, que pueda dar difusión a la licitación, atender las visitas que los interesados demanden realizar para conocer físicamente las plazas ofertadas y prestar asesoramiento a los vecinos en la interpretación de las condiciones de la licitación y la preparación de ofertas.

Por lo cual, se aprueba en Junta de Gobierno la tramitación, mediante el cauce establecido a través de agenda de contratación de este ayuntamiento, el contrato menor de servicios con la administradora de la finca, FINETXALDE SL, para la difusión de la licitación entre las comunidades, clientes y comerciantes del área de influencia, para suministrar información en oficina sobre condiciones de precio y régimen de comunidad aplicable, para facilitar visitas a las plazas ofertadas, y para el asesoramiento en la elaboración y presentación de la documentación requerida en los pliegos de condiciones.

El expediente estará a disposición de quien desee examinarlo, previa petición de cita, en el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda (calle Pintor Teodoro Doublang número 25), hasta el día anterior al señalado para la entrega de ofertas, durante las horas de oficina de atención al público.

El pliego de condiciones podrá consultarse en <https://v-g.eus/plazasaparcamiento>.

Las ofertas deberán ser presentadas en el registro general del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en calle Pintor Teodoro Doublang 25, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, o por correo en la forma que establece el artículo 80.4 del Real Decreto Ley 1098/2001, de 12 de octubre, en horario de 8.30 a 13.00 horas de lunes a viernes, o por correo, hasta el 17 de febrero de 2025.

En el caso de envío por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano convocante la remisión de la oferta mediante correo electrónico en la dirección ofertasconcursos@vitoria-gasteiz.org.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano convocante con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Finalizado el plazo de presentación se constituirá la comisión de valoración que verificará la concurrencia de los requisitos de capacidad y señalará día y hora para la apertura pública de los sobres que contienen las proposiciones de los licitadores, que será publicada en <https://v-g.eus/plazasaparcamiento>.

La comisión examinará las proposiciones, levantará acta, y elevará propuesta de adjudicación para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Todos los gastos e impuestos que conlleve la transmisión, así como los gastos de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA gastos notariales, registrales, impuestos, etc., serán de cuenta del adjudicatario correspondiente.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2024

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO